



0247000.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE VALLADOLID

SECRETARÍA GENERAL.

Nº de Registro de Entidades Locales:

ACTA NÚMERO DOS DE LA MESA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE “REFUERZO DE FIRME EN LA VP 2303 TUDELA DE DUERO A CAMPASPERO. TRAMO: N-122 A SANTIBÁÑEZ DE VALCORBA”, ANUNCIADA EN EL B.O.P. Nº 189, DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2015.

En la Sala de Comisiones de la Excm. Diputación Provincial de Valladolid, a las diez horas del día veinticuatro de septiembre de dos mil quince, se reúne la Mesa de Contratación designada con arreglo a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para la contratación de la ejecución de las obras de “Refuerzo de firme en la VP 2303 Tudela de Duero a Campaspero. Tramo: N-122 a Santibáñez de Valcorba”, a adjudicar por un único criterio en procedimiento abierto con tramitación ordinaria.

Preside la Mesa D.^a Dolores Hernández Herrera, Jefe del Área de Asistencia y Cooperación a Municipios, y asisten como Vocales los siguientes: D. Luis Miguel Pericacho Marcos, Jefe de Sección de Intervención; D.^a Carmen de Hoyos Alonso, Jefe de Sección del Servicio de Cooperación, y D.^a M.^a Aurora Herrero Cocho, Oficial Mayor, que actúa asimismo como Secretaria de la Mesa.

Abierto el acto público por la Presidencia se da cuenta del B.O.P. nº 189, de fecha 18 de agosto de 2015.

Acto continuo, por el Presidente, se notifica el resultado de la admisión de las empresas y se invita a los licitadores interesados presentes a que formulen cuantas alegaciones estimen oportunas y asimismo a que examinen el estado de los sobres si así lo creen pertinente, renunciando estos a ejercer su derecho.

Acto seguido, por la presidencia, se ordena proceder a la apertura del sobre “B” de los licitadores admitidos, con el siguiente resultado:

TIPO DE LICITACIÓN: 238.249,61 € IVA incluido.

PLICA Nº 1.- D. Eduardo Vara Pazos, en representación de CONSTRUCCIONES Y OBRAS LLORENTE, S.A., se ofrece a realizar la ejecución de las obras de “Refuerzo de firme en la VP 2303 Tudela de Duero a Campaspero. Tramo: N-122 a Santibáñez de Valcorba”, por el por el precio de 236.700,99 € incluido el IVA vigente, conforme al siguiente desglose: Precio sin IVA: 195.620,65 euros. IVA al 21 %: 41.080,34 euros. Precio total: 236.700,99 euros. Y ello con estricta sujeción al Proyecto Técnico y Pliegos que rigen la contratación.

PLICA Nº 2.- D. Andrés Carrascal Peña, en representación de CONSERVACIÓN DE VIALES, S.A.U., se ofrece a realizar la ejecución de las obras de “Refuerzo de firme en la VP 2303 Tudela de Duero a Campaspero. Tramo: N-122 a Santibáñez de Valcorba”, por el por el precio de 233.913,46 € incluido el IVA vigente, conforme al siguiente desglose: Precio sin IVA: 193.316,91 euros. IVA al 21 %: 40.596,55 euros. Precio total: 233.913,46 euros. Y ello con estricta sujeción al Proyecto Técnico y Pliegos que rigen la contratación.

PLICA Nº 3.- D. Javier Santos Posada, en representación de ECOASFALT, S.A., se ofrece a realizar la ejecución de las obras de “Refuerzo de firme en la VP 2303 Tudela de Duero a Campaspero. Tramo: N-122 a Santibáñez de Valcorba”, por el por el precio de 210.903,00 € incluido el IVA vigente, conforme al siguiente desglose: Precio sin IVA: 174.300,00 euros. IVA al 21 %: 36.603,00 euros. Precio total: 210.903,00 euros. Y ello con estricta sujeción al Proyecto Técnico y Pliegos que rigen la contratación.

PLICA Nº 4.- D. Jorge Ortiz Pavón, en representación de TRABAJOS BITUMINOSOS, S.L.U., se ofrece a realizar la ejecución de las obras de “Refuerzo de firme en la VP 2303 Tudela de Duero a Campaspero. Tramo: N-122 a Santibáñez de Valcorba”, por el por el precio de 225.026,12 € incluido el IVA vigente, conforme al siguiente desglose: Precio sin IVA: 185.972,00 euros. IVA al 21 %: 39.054,12 euros. Precio total: 225.026,12 euros. Y ello con estricta sujeción al Proyecto Técnico y Pliegos que rigen la contratación.

PLICA Nº 5.- D. Juan Manuel Sánchez González, en representación de TECNOLOGÍA DE FIRMES, S.A., se ofrece a realizar la ejecución de las obras de “Refuerzo de firme en la VP 2303 Tudela de Duero a Campaspero. Tramo: N-122 a Santibáñez de Valcorba”, por el por el precio de 219.946,54 € incluido el IVA vigente, conforme al siguiente desglose: Precio sin IVA: 181.774,00 euros. IVA al 21 %: 38.172,54 euros. Precio total: 219.946,54 euros. Y ello con estricta sujeción al Proyecto Técnico y Pliegos que rigen la contratación.

PLICA Nº 6.- D. Siricio Sastre Sastre, en representación de CONSTRUCCIONES HERMANOS SASTRE, S.A., se ofrece a realizar la ejecución de las obras de “Refuerzo de firme en la VP 2303 Tudela de Duero a Campaspero. Tramo: N-122 a Santibáñez de Valcorba”, por el por el precio de 189.640,00 € incluido el IVA vigente, conforme al siguiente desglose: Precio sin IVA: 156.727,27 euros. IVA al 21 %: 32.912,73 euros. Precio total: 189.640,00 euros. Y ello con estricta sujeción al Proyecto Técnico y Pliegos que rigen la contratación.

PLICA Nº 7.- D. Gregorio Javier González de la Fuente, en representación de OBRAS HERGON, S.A.U., se ofrece a realizar la ejecución de las obras de “Refuerzo de firme en la VP 2303 Tudela de Duero a Campaspero. Tramo: N-122 a Santibáñez de Valcorba”, por el por el precio de 237.058,36 € incluido el IVA vigente, conforme al siguiente desglose: Precio sin IVA: 195.916,00 euros. IVA al 21 %: 41.142,36 euros. Precio total: 237.058,36 euros. Y ello con estricta sujeción al Proyecto Técnico y Pliegos que rigen la contratación.

PLICA Nº 8.- D. Gregorio Javier González de la Fuente, en representación de VIASGÓN OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U., se ofrece a realizar la ejecución de las obras de “Refuerzo de firme en la VP 2303 Tudela de Duero a Campaspero. Tramo: N-122 a Santibáñez de Valcorba”, por el por el precio de 236.462,74 € incluido el IVA vigente, conforme al siguiente desglose: Precio sin IVA: 195.423,75 euros. IVA al 21 %: 41.038,99 euros. Precio total: 236.462,74 euros. Y ello con estricta sujeción al Proyecto Técnico y Pliegos que rigen la contratación.

PLICA Nº 9.- D.^a Susana Beltrán Latorre, en representación de CONSTRUCCIONES BELTRÁN MOÑUX, S.A., se ofrece a realizar la ejecución de las obras de “Refuerzo de firme en la VP 2303 Tudela de Duero a Campaspero. Tramo: N-122 a Santibáñez de Valcorba”, por el por el precio de 233.484,00 € incluido el IVA vigente, conforme al siguiente desglose: Precio sin IVA: 192.961,98 euros. IVA al 21 %: 40.522,02 euros. Precio total: 233.484,00 euros. Y ello con estricta sujeción al Proyecto Técnico y Pliegos que rigen la contratación.

A la vista de cuanto antecede la Mesa acuerda, por unanimidad, proponer al órgano de contratación:

A.- Clasificar las proposiciones presentadas atendiendo al criterio del precio más bajo, por orden decreciente empezando por la oferta más ventajosa, tal y como se relaciona a continuación:

	Nº Plica	Nombre de la empresa	Importe
1º	6	CONSTRUCCIONES HERMANOS SASTRE, S.A.	189.640,00
2º	3	ECOASFALT, S.A.	210.903,00
3º	5	TECNOLOGÍA DE FIRMES, S.A.	219.946,54
4º	4	TRABAJOS BITUMINOSOS, S.L.U.	225.026,12
5º	9	CONSTRUCCIONES BELTRÁN MOÑUX, S.A.	233.484,00
6º	2	CONSERVACIÓN DE VIALES, S.A.U.	233.913,46
7º	8	VIASGON OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U.	236.462,74
8º	1	CONSTRUCCIONES Y OBRAS LLORENTE, S.A.	236.700,99
9º	7	OBRAS HERGÓN, S.A.U.	237.058,36

B- Adjudicar la ejecución de las obras de “Refuerzo de firme en la VP 2303 Tudela de Duero a Campaspero. Tramo: N-122 a Santibáñez de Valcorba” a favor del licitador Plica nº 6, CONSTRUCCIONES HERMANOS SASTRE, S.A., por el precio de 189.640,00 € incluido el IVA vigente, conforme al siguiente desglose: Precio sin IVA: 156.727,27 euros. IVA al 21 %: 32.912,73 euros, por ser la proposición que incorpora el precio más bajo, con estricta sujeción al Proyecto Técnico y Pliegos que rigen la contratación.

Seguidamente se invita a los licitadores asistentes a que expongan cuantas reclamaciones o reservas estimen oportunas contra el acto celebrado, no formulándose ninguna.

Así mismo la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 152.3 y 161.3 del R.D. Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y en el Pliego rector de esta contratación, estimando que, en principio, la proposición presentada por la Plica núm. 6, Construcciones Hermanos Sastre, S.A., puede considerarse oferta con valores anormales o desproporcionados, por unanimidad acuerda:

- a) Dar audiencia al licitador, Plica núm. 6, Construcciones Hermanos Sastre, S.A., para que en plazo de ocho días naturales justifique la valoración de la oferta y precise las condiciones de las mismas, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación, la originalidad de las prestaciones propuestas, el respeto de las disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes en el lugar en que se vaya a realizar la prestación, o la posible obtención de una ayuda del Estado. Referida justificación será objeto de informe técnico por parte del Servicio correspondiente.
- b) Poner en conocimiento del licitador, que si el órgano de contratación, considerando la justificación efectuada por el licitador y el informe mencionado en el apartado anterior, estimase que la oferta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados, acordará la adjudicación a favor de la siguiente proposición económicamente más ventajosa, de acuerdo con el orden decreciente en el que han sido clasificadas, que se estima puede ser cumplida satisfactoriamente y que no es considerada anormal o desproporcionada, señalando que se corresponde con la Plica núm. 3: ECOASFALT, S.A.
- c) Notificar a los demás licitadores interesados señalándoles que el plazo para la adjudicación del contrato se amplía en quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la apertura del sobre “B”.

Tramitado el procedimiento anterior en el que se solicitará el asesoramiento técnico del servicio correspondiente, y en vista de su resultado, la Mesa de Contratación se reunirá a fin de realizar al órgano de contratación la propuesta que corresponda, de conformidad con lo previsto en el art. 22.1.f) del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre de Contratos del Sector Público.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la presidencia declara terminado el acto siendo las diez horas y diez minutos de todo lo cual, como Secretaria, certifico.